Ordenamiento delos alcaldes deste
año de Cuyos Fhos y en el abres de
Nos del encabezamiento Cincuenta mue
ves delos Pocos o menos cortos
Ceselum Diezmos lo que debe y alos dichos
Propios y aprovechos de la suerte que estamos
delos Fhos sobros a cantidad se deber
distribuyendo entre los diez de ser bueno
sumo y bien comun como lo en realidad
delos dos Cogueseros dueños delos Fhos
Jurados. Delos Fhos alcaldes y Fhos
que Pagrefeto y no que de bien sin ca
Fhaver por ninguna causa ni que sea grade
urgentisima = acer dicho gastos no h
Ce ni quiera bien en realidad o dineros sobre
ordinario ni ninguno sin delos Fhos sobre
Procedentes de de Fhos para ni ningun efecto
mi cavinguenos Pagar y sin su saber lo que
de bedeacuerdo delos ganados y a solos ordena
mes Comedidos dueños delos Jurados y Fhos
Fhaciendo no bayan ni lo que dan ger cierto alos
delos Fhos sobros. Ni se aver de reboca lo
en ninguna manera y Pagar nada y alcal
de Mayor pena de efeto. Cosas de lo sa
sobrelo Regidor Individualmente cada tribu
juro gordo. Delos Fhos sobros. de alcaldes
sino fuere Parecefe Pagar nada de mondon
delos Personas ni Fhos. con los gastos y ocas
Fhoma que mas bien se merecedlo a recuere
los Cuentas de dicho Cami con tiene Dios
Podos a pelar mas con Fhecelos Pagar y en